

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO  
**Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 17 de marzo del año 2022.**  
**Presidencia del Concejo Municipal Ambioris González.**

**ACTA NÚM 03-22.**

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, hoy día 17 del mes de marzo del año 2022, se reunieron en el Concejo Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Santiago, previa convocatoria de la Sesión Ordinaria los señores Regidores; **AMBIORIS GONZÁLEZ, Presidente y Vice presidente; MAX JASMANI CASTRO**, Massiel Amelia Núñez, Albany Almonte, Amaury Domínguez, Bélgica Espailat, Bray Vargas, María de los Ángeles Cruz, Christian Ramos, Engels de Jesús Álvarez, Giokapel Arias, Hatueyndi Rosario, Jochebel Jerez Sánchez, José Torres, Juan Gómez, Fernando Estévez, Lorena Cunillera, Nelson Matta, Odalys Tejada, Yuderka Mercedes Castellanos, por el Partido de la Liberación Dominicana (PLD) Alberto José Hernández, Alfonso Durán, Ambiorix de Jesús Reyes, Ana Lucía Rosario, Anlley De León, Beatriz Gonell, Cholo D'Oleo, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Edwin Aureliano Núñez, Elsa Leonelda Gonell, Francisco Alberto Veras, Frank Carlos Medina, María Magdalena Rodríguez, María Teresa Frías, Mayra Alonzo, Pedro Antonio Gómez, Wilson Alemán, por el Partido Revolucionario Moderno (PRM); Edinson Taveras; por el Partido Reformista Social Cristiano (PRSC); Jaryzqui Izquierdo, María Ramona Peralta, Mariano Paulino, por el Partido Fuerza del Pueblo (FP). Asistido el Lic. Jhonny Pichardo, Secretario General, en representación del Lic. Abel Atahualpa Martínez Durán, Alcalde Municipal y por el Secretario del Concejo Municipal, quien suscribe. Siendo las 3:43 PM.

**-No Asistió el Regidor: Bray Vargas (Excusa), Cristian Ramos (Excusa), Fernando Estévez (Excusa), Giokapel Arias (Excusa), Cholo D'Oleo (Excusa), Frank Medina (Excusa).**

**-EL regidor presidente Ambioris González**, siendo las 3:43 PM de la tarde de fecha 17 de marzo del año 2022, queda abierta la Sesión Ordinaria.

**-El regidor presidente Ambioris González**, habiendo Quórum, dele lectura a la Agenda que tenemos para el día de hoy.



AGENDA A DESARROLLARSE EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DE  
MARZO DEL AÑO 2022, A LAS 3:00 P.M.

AGENDA

1. PASE DE LISTA PARA COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
2. APROBACIÓN DE LA AGENDA.
3. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y DISCUSIÓN DE LAS MISMAS.
4. INFORME ESCRITO DEL SR. ALCALDE.
5. INFORME VERBAL DEL SR. ALCALDE.
6. ASUNTOS PENDIENTES.
7. INFORME DE LAS COMISIONES.
8. ASUNTOS QUE SOMETE EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REGIDORES.
9. TURNO DE LOS (AS) SEÑORES (AS) REGIDORES (AS).



-El regidor presidente **Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo con la agenda, del día 17 de marzo del 2022, leída por el Secretario del Concejo, por favor de levante su mano derecha. **APROBADO.**

LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y DISCUSIÓN DE LAS MISMAS.

-No hubo.

INFORME ESCRITO DEL SR. ALCALDE



**PUNTO A.**

**SOLICITUD DE CONTRATO INICIAL DE ARRENDAMIENTO.**

1. GEORGINA PARRAS, solar municipal No. 8, de la manzana municipal No. 65, con un área superficial de 94.94 Mt<sup>2</sup>, ubicado en la calle Juan Valle, entre calle San José y calle 6, del sector Los Mártires, de esta ciudad de Santiago, ocupado hace varios años, con mejoras de casa de blocks, techo de zinc, piso de cemento, 1 nivel. CJ.665-2021.
2. JORGE LUCIANO ESPINAL CASTILLO, solar municipal No. 26, de la manzana municipal No. 19, con un área superficial de 342.27 Mt<sup>2</sup>, ubicado en la carretera Jacagua, esquina calle 30, del sector Francis Caamaño, de esta ciudad de Santiago, ocupado hace más de 25 años,

con mejoras de local comercial, techo de hormigón, piso de cemento y cerámica, 1 nivel, 2 nivel en hierro y aluzinc. CJ.667-2021.

3. RAMON EDILIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ y FRANCISCA RAMONA ROJAS VENTURA solar municipal No. 22, de la manzana municipal No. 26-PARTE, con un área superficial de 50.34 Mt<sup>2</sup>, ubicado en la calle Manuela Diez, esquina calle 3, del sector Gregorio Luperón, de esta ciudad de Santiago, ocupado hace más de 30 años, con mejoras de casa de blocks, techo de hormigón y zinc, piso de cemento, 2 niveles. CJ.668-2021.
4. MERCEDES YNES ALTAGRACIA ALVAREZ, solar municipal No. 34, de la manzana municipal No. 58, con un área superficial de 67.67 Mt<sup>2</sup>, ubicado en la calle 2, próximo a calle 4 y a carretera La Ciénaga, del sector Manolo Tavarez Justo, de esta ciudad de Santiago, ocupado hace más de 25 años, con mejoras de casa de blocks, techo de hormigón, piso de cerámica, 2 niveles. CJ.02-2022.
5. MARIA GRISOLINA SANCHEZ NUÑEZ, solar municipal No. 5, de la manzana municipal No. 21-NORTE, con un área superficial de 140.49 Mt<sup>2</sup>, ubicado en la calle 4, entre calle 6 y calle 7, del sector Ensanche Libertad, de esta ciudad de Santiago, ocupado hace más de 20 años, con mejoras de casa de blocks en construcción, 1 nivel. CJ.664-2021.

#### PUNTO B.

#### SOLICITUD DE TRASPASO DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.

1. Solar Municipal No. 7, de la Manzana Municipal No. 13, con un área de 124.81 Mt<sup>2</sup> ubicado en la calle Manolo Tavarez, entre calle Guzmán y calle José Martin, del Sector Ensanche Conani, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 14077 de fecha (02) de julio del 1982 formulado por RAFAEL DARIO GARCIA a favor de PAULA DEL CARMEN ESPINAL ESTEVEZ. CJ. 654-2021.
2. Solar Municipal No. 5, de la Manzana Municipal No. 51, con un área de 101.91 Mt<sup>2</sup> ubicado en la calle 12 con esquina calle 5 y próximo a calle 3, del Sector Francis Caamaño, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 38248 de fecha (19) de febrero del 2009 formulado por MAGALIS YRENE GONZALEZ a favor de MARIA MERCEDES MADERA y ANTONIO GONZALEZ. CJ. 01-2022.
3. Solar Municipal No. 1, de la Manzana Municipal No. 52, con un área de 179.11 Mt<sup>2</sup> ubicado en la calle Franco Bidó entre Av. Yapur Dumit y calle 1, del Sector Los Héroes, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 17112 de fecha (27) de marzo del 1985 formulado por JOSE DE LA CRUZ ROSARIO a favor de MARIA A. ROSARIO. CJ. 669-2021.



4. Solar Municipal No. 2, de la Manzana Municipal No. 2-Sur, con un área de 269.58 Mt<sup>2</sup> ubicado en la calle 5, del Sector Ensanche Libertad, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 16139 de fecha (22) de agosto del 1983 formulado por BERNARDA LOPEZ ANTIGUA a favor de ROSA YSIDORA COLLADO REYES y ROMANIA MERCEDES COLLADO LOPEZ. CJ. 66-2022.
5. Solar Municipal No. 13-A, de la Manzana Municipal No. 1, con un área de 206.38 Mt<sup>2</sup> ubicado en la calle 1era, esquina proyecto 2, próximo a carretera Jacagua del Sector Manolo Tavarez, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 35567 de fecha (01) de septiembre del 2004 formulado por MANUEL ANTONIO DOMINGUEZ DIAZ Y CATALINA RODRIGUEZ ROMAN a favor de GLORIA MARIA RODRIGUEZ ROMAN. CJ. 201-2021.



### PUNTO C.

#### SOLICITUD DE TRASPASO Y CORRECCION DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.

1. Solar Municipal No. 3-A, de la Manzana Municipal No. 77, con un área de 40.66 Mt<sup>2</sup> ubicado en la calle San José, entre calle 5 y calle 10, del Sector Los Mártires, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 31606 de fecha (14) de abril del 1999 formulado por JUAN DE JESUS BLANCO GONZALEZ, a favor de MARGARITA MARIA BLANCO POLANCO. CJ. 655-2021.
2. Solar Municipal No. 6, de la Manzana Municipal No. 31-SUR, con un área de 216.62 Mt<sup>2</sup> ubicado en la calle 3, entre calle 6 y calle A, del Sector Ensanche Libertad, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 25778 de fecha (08) de junio del 1993 formulado por ANTONIO RAMON DIAZ MENDEZ y COMPARTES, a favor de ANGELA ALTAGRACIA MENDEZ MENDEZ. CJ. 656-2021.
3. Solar Municipal No. 12-B, de la Manzana Municipal No. B, con un área de 277.39 Mt<sup>2</sup> ubicado en la calle 2, entre calle 7 y calle 6, del Sector Hato Mayor, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 33480 de fecha (04) de octubre del 2001 formulado por RAFAEL LEONIDAS CEPEDA, a favor de JHONNY FELIPE VIDAL MOREL. CJ. 670-2021.
4. Solar Municipal No. 7, de la Manzana Municipal No. 66-BIS, con un área de 193.32 Mt<sup>2</sup> ubicado en la calle Dajabón, entre Av. Los Jazmines y calle Yaque del Norte, del Sector Los Mártires, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 25498 de fecha (05) de marzo del 1993 formulado por CECILIA ANTONIA ESTRELLA ORTEGA, a favor de YANIRYS CASTILLO FLETE. CJ. 657-2021.



5. Solar Municipal No. 18, de la Manzana Municipal No. 8, con un área de 101.08 Mt<sup>2</sup> ubicado en la calle 6, entre calle Luciano Hernández y calle 7, del Sector Los Héroes, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 34554 de fecha (18) de septiembre del 2002 formulado por LUCIA MARTINEZ, a favor de NAHAMAN ALMONTE CLEMENTE y COMPARTES. CJ. 660-2021.
6. Solar Municipal No. 17-B, de la Manzana Municipal No. G, con un área de 92.23 Mt<sup>2</sup> ubicado en la calle Peatón 2, entre calle Pedro Mir y calle 6, del Sector Hato Mayor, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 51163 de fecha (29) de noviembre del 2018 formulado por ALTAGRACIA VASQUEZ DE BODEN, a favor de GISELA ALTAGRACIA NUÑEZ SANTO. CJ. 659-2021.
7. Solar Municipal No. 12, de la Manzana Municipal No. K, con un área de 101.53 Mt<sup>2</sup> ubicado en la calle 9, entre calle 3 y calle 5, del Sector Hato Mayor, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 39937 de fecha (13) de enero del 2015 formulado por MARIA DE LOS ANGELES MARTE PEREZ, a favor de WENDY ELIZABETH HERRERA GARCIA. CJ. 658-2021.
8. Solar Municipal No. 43, de la Manzana Municipal No. 19, con un área de 99.87 Mt<sup>2</sup> ubicado en la calle 3, entre calle Primera y Av. Primera, del Sector Gregorio Luperón, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 51160 de fecha (23) de noviembre del 2018 formulado por NATIVIDAD MADERA FERNANDEZ y EDDY RAFAEL JIMENEZ DURAN, a favor de ELVIRA ANTONIA MADERA DURAN. CJ. 661-2021.
9. Solar Municipal No. 45, de la Manzana Municipal No. E, con un área de 179.62 Mt<sup>2</sup> ubicado en la calle 5, entre calle 6 y calle 7, del Sector Hato Mayor, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 26375 de fecha (15) de diciembre del 1993 formulado por FELICIANO GOMEZ ABREU, a favor de JUAN PANTALEON NUÑEZ DE LA CRUZ. CJ. 58-2022.
10. Solar Municipal No. 319-B, de la Manzana Municipal No. 5, con un área de 613.34 Mt<sup>2</sup> ubicado en la Av. Circunvalación, entre Av. Estrella Sadhalá y calle Proyecto, del Sector Marilópez, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 13398 de fecha (14) de agosto del 1981 formulado por REINALDO ALMONTE SALCEDO, a favor de VICENTE ANTONIO ORTIZ LIZARDO y ANA LUCIA PAULINO SANCHEZ. CJ. 57-2022.



11. Solar Municipal No. 335, de la Manzana Municipal No. 20, con un área de 63.14 Mt<sup>2</sup> ubicado en la calle 20, con calle 15 y calle esquina 17, del Sector El Ejido, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 25183 de fecha (21) de octubre del 1992 formulado por JOSE MARINO OVALLES GOMEZ, a favor de EUGENIA YNMACULADA GRULLON SEVERINO. CJ. 43-2022.

#### PUNTO D.

##### **SOLICITUD DE TRASPASO Y SUBDIVISION DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.**

1. Solar Municipal No. 13, de la Manzana Municipal No. 13, con un área de 188.19 Mt<sup>2</sup> ubicado en la calle 4, entre Av. Primera y Av. Segunda, del sector Gregorio Luperón, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 29172 de fecha (26) de junio del 1996, formulado por MALVI SANTANA SANTANA Y COMPARTES, continuadores legales del señor JOSE MANUEL SANTANA a favor de LUZ MARGARITA VERAS Y COMPARTES, Y NICOLAS DE JESUS FERMIN VASQUEZ. CJ. 623-2021.

- El solar No. 13-A, Manzana No. 13, con un área de 104.68 Mts<sup>2</sup>, le corresponde al señor: LUZ MARGARITA VERAS Y COMPARTES; y
- El solar No. 13-B, Manzana No. 13, con un área de 83.51 Mts<sup>2</sup>, les corresponden a los señores: NICOLAS DE JESUS FERMIN VASQUEZ.



#### PUNTO E.

##### **SOLICITUD DE CORRECCION DE ESTADO CIVIL DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.**

1. Solicitud de corrección de estado civil del señor JOSE DE JESUS BUENO PATIÑO, quien figura como casado y lo correcto es que figure en lo adelante como SOLTERO en el Contrato de Arrendamiento No. 38109 de fecha (13) de noviembre del 2008, a nombre de los señores MIGUEL RAFAEL BUENO PATIÑO y JOSE DE JESUS BUENO PATIÑO, del Solar Municipal No. 43, Manzana Municipal No. D, con un área superficial de 150.00 Mts<sup>2</sup>, del sector Hato Mayor de esta ciudad de Santiago. CJ. 663-2021.



#### PUNTO F.

##### **SOLICITUD DE CORRECCION DE DESIGNACION DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.**

1. Corrección de designación y medida del Solar Municipal No. 14, de la Manzana Municipal No. 1, con un área de 360.43 Mt<sup>2</sup> para que en lo adelante se escriba y lea como Solar municipal No. 3, de la Manzana Municipal No. 22, con un área de 376.02 Mt<sup>2</sup> ubicado en el Sector Barrio Ensanche Gregorio Luperón, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de

Arrendamiento No. 51029 de fecha (10) de julio del 2018, a favor de MIGUELINA ALTAGRACIA TURBAY RODRIGUEZ y ANA GLORIA TURBAY RODRIGUEZ. CJ. 662-2021.

## PUNTO G.

### SOLICITUD DE CONTRATOS DE CONCESION DE CEMENTERIOS MUNICIPALES.

#### CEMENTERIO 30 DE MARZO

1. TARXISIO PASCUAL SANCHEZ ULLOA, Cedula No. 031-0249326-3, la cantidad de 40 p2. A razón de RD\$500.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$20,000.00, cementerio 30 de marzo pagado en su totalidad en fecha de 04-08-2011, mediante recibo No. 00280741 (347037) de la tesorería municipal.

#### CEMENTERIO ARROYO HONDO

1. MARIA ALBERTINA NUÑEZ NUÑEZ, cedula No. 031-0098363-8, cantidad de 40p2. A razón de RD\$500.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$20,000.00, cementerio Arroyo Hondo pagado en su totalidad en fecha de 30-08-2011, mediante recibo No. 00282101 de la tesorería municipal.
2. MARCOS ANTONIO GARCIA HERNANDEZ, cedula No. 031-0116184-6, cantidad de 64p2. A razón de RD\$800.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$51,200.00, cementerio Arroyo Hondo pagado en su totalidad en fecha de 20-08-2021, mediante recibo No. 2021-27718 de la tesorería municipal.

#### CEMENTERIO LAS CHARCAS

1. RAFAELA ALTAGRACIA SURIEL DE GARCIA, cedula No. 031-0155122-8, cantidad de 64p2. A razón de RD\$500.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$32,000.00, cementerio Las Charcas pagado en su totalidad en fecha de 13-02-2019, mediante recibo No. 2019-05343 de la tesorería municipal.
2. FELIX ANTONIO DURAN TINEO, cedula No. 031-0087600-6, cantidad de 40p2. A razón de RD\$500.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$20,000.00, cementerio las charcas pagado en su totalidad en fecha de 03-07-2017, mediante recibo No. 2017-24586 de la tesorería municipal.

#### CEMENTERIO EL INGENIO

1. DIONES ISIDRO PEÑA POLANCO, cedula No. 031-0060761-7, cantidad de 40p2. A razón de RD\$500.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$20,000.00, cementerio El Ingenio pagado en su totalidad en fecha de 22-02-2021, mediante recibo No. 2021-05129 de la tesorería municipal.



2. BRAULIA DEL CARMEN FRIAS RAMIREZ, cedula No. 031-0431665-2, cantidad de 40p2. A razón de RD\$500.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$20,000.00, cementerio El Ingenio pagado en su totalidad en fecha de 05-01-2017, mediante recibo No. 2017-00764 de la tesorería municipal.
3. DIGNORA MERCEDES GARCIA QUEVEDO, cedula No. 031-0297233-2, cantidad de 64p2. A razón de RD\$875.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$56,000.00, cementerio El Ingenio pagado en su totalidad en fecha de 29-01-2019, mediante recibo No. 2019-03328 de la tesorería municipal.
4. AURELINDA DEL CARMEN PEÑA RODRIGUEZ DE REYNOSO, cedula No. 031-0335127-0, cantidad de 64p2. A razón de RD\$875.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$56,000.00, cementerio El Ingenio pagado en su totalidad en fecha de 06-09-2018, mediante recibo No. 2018-34030 de la tesorería municipal.
5. JUAN JOSE LIRIANO MIRELES cedula No. 031-0221829-8 &/o RAFAELA RAMONA CAMPOS ALMANZAR DE LIRIANO, cedula No. 031-0221096-4, cantidad de 64p2. A razón de RD\$500.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$32,000.00, cementerio El Ingenio pagado en su totalidad en fecha de 21-08-2017, mediante recibo No. 2017-31115 de la tesorería municipal.
6. RAFAEL ANTONIO RAMOS TEJADA, cedula No. 031-0031810-8, cantidad de 128p2. A razón de RD\$500.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$64,000.00, cementerio El Ingenio pagado en su totalidad en fecha de 08-06-2020, mediante recibo No. 2020-09799 de la tesorería municipal.



#### PUNTO H.

#### SOLICITUD DE TRASPASO DE CONTRATOS DE CONCESION DE CEMENTERIOS MUNICIPALES.

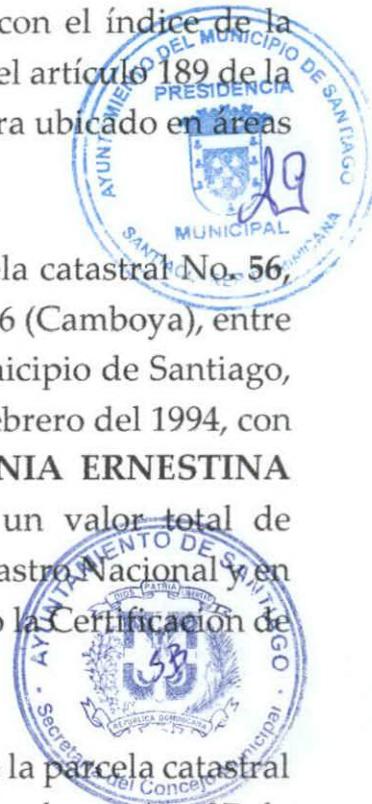
1. Traspaso de Contrato de Concesión de Terreno de Cementerio de fecha 04 de diciembre del año 2002, a nombre del señor MIGUEL RAFAEL GARCIA GUZMAN, cedula de identidad y electoral No. 031-0047772-2, a favor de la señora: DAISY ALEJANDRINA SANTOS CEPEDA, cedula de identidad y electoral No. 031-0399987-0, mediante acto de Venta, de una porción de terreno que mide la cantidad de 40 p2., del cementerio 30 de marzo. Pagado el derecho de traspaso en fecha de 08-11-2021, mediante recibo No. 2021-37491 (757729) de la tesorería municipal.



## PUNTO I.

### SOLICITUD DE APROBACION DE VENTA DE SOLAR MUNICIPAL.

1. Solar Municipal No. **38**, manzana municipal No. **H**, dentro de la parcela catastral No. **47**, del Distrito Catastral No. **08**, con un área de **147.39 M2**, ubicado en calle 2, entre calle 6 y calle 7, del sector **Hato Mayor**, del municipio de Santiago, amparado por el contrato de Arrendamiento No. 17917 de fecha 05 de febrero del 1986, con un tiempo de arrendamiento de más de 34 años, a favor de **CIRIACO DURAN ORTEGA**, a razón de **RD\$1,500.00** pesos el metro cuadrado, con un valor total de **RD\$221,085.00**. de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegidas.
2. Solar Municipal No. **11**, manzana municipal No. **42**, dentro de la parcela catastral No. **56**, del Distrito Catastral No. **08**, con un área de **178.08 M2**, ubicado en calle 6 (Camboya), entre Av. Los Jazmines y calle 5 (Quemados), del sector **Los Héroes**, del municipio de Santiago, amparado por el contrato de Arrendamiento No. 26563 de fecha 24 de febrero del 1994, con un tiempo de arrendamiento de más de 27 años, a favor de **ARSENIA ERNESTINA SANTOS**, a razón de **RD\$1,500.00** pesos el metro cuadrado, con un valor total de **RD\$267,120.00**. de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegidas.
3. Solar Municipal No. **117-A-2-A-2-B**, manzana municipal No. **2**, dentro de la parcela catastral No. **219**, del Distrito Catastral No. **06**, con un área de **115.81 M2**, ubicado en Av. 27 de Febrero con calle proyecto 3 y calle proyecto 5, del sector **Villa Progreso**, del municipio de Santiago, amparado por el contrato de Arrendamiento No. 35941 de fecha 20 de octubre del 2004, con un tiempo de arrendamiento de más de 16 años, a favor de **GERALDO ALEXIS GARCIA PEÑA**, a razón de **RD\$7,000.00** pesos el metro cuadrado, con un valor total de **RD\$810,670.00**. de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegidas.
4. Solar Municipal No. **1-A y 20 Ref.**, manzana municipal No. **K**, dentro de la parcela catastral No. **2-B-2-A Porción B**, del Distrito Catastral No. **01**, con un área de **206.41 M2**, ubicado en calle proyecto, entre calle 23 y calle 21, del sector **Luis Emilio Perello**, del municipio de Santiago, amparado por el contrato de Arrendamiento No. 51488 de fecha 13 de octubre del



2020, con un tiempo de arrendamiento de más de 01 años, a favor de **NORIS MERCEDES PEREZ CORNIEL DE HIRALDO Y COMPARTES**, a razón de **RD\$2,200.00** pesos el metro cuadrado, con un valor total de **RD\$454,102.00**. de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegidas.

5. Solar Municipal No. **15**, manzana municipal No. **11-SUR**, dentro de la parcela catastral No. **127-A-3**, del Distrito Catastral No. **06**, con un área de **143.38 M2**, ubicado en calle 11, entre calle 1 y calle 2, del sector **Ensanche Libertad**, del municipio de Santiago, amparado por el contrato de Arrendamiento No. 51482 de fecha 13 de octubre del 2020, con un tiempo de arrendamiento de más de 01 años, a favor de **DILIA DE JESUS RODRIGUEZ**, a razón de **RD\$1,400.00** pesos el metro cuadrado, con un valor total de **RD\$200,732.00**. de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegidas.
6. Solar Municipal No. **175-A-2**, manzana municipal No. **11**, dentro de la parcela catastral No. **1-C-1 Porción D**, del Distrito Catastral No. **01**, con un área de **109.21 M2**, ubicado en calle 9, entre calle 8 y calle 20, del sector **El Ejido**, del municipio de Santiago, amparado por el contrato de Arrendamiento No. 50675 de fecha 28 de marzo del 2017, con un tiempo de arrendamiento de más de 04 años, a favor de **VITALINO ANTONIO ARACENA SUSANA**, a razón de **RD\$800.00** pesos el metro cuadrado, con un valor total de **RD\$87,368.00**. de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegidas.
7. Solar Municipal No. **30**, manzana municipal No. **59**, dentro de la parcela catastral No. **129-A**, del Distrito Catastral No. **06**, con un área de **131.04 M2**, ubicado en carretera La Ciénaga, entre calle 2 y calle 4, del sector **Manolo Tavarez**, del municipio de Santiago, amparado por contrato de Arrendamiento No. 39508 de fecha 20 de febrero del 2013, con un tiempo de arrendamiento de más de 08 años, a favor de **AGUSTIN ANTONIO MARTINEZ PEREZ**, a razón de **RD\$3,000.00** pesos el metro cuadrado, con un valor total de **RD\$393,120.00**. de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegidas.
8. Solar Municipal No. **31**, manzana municipal No. **59**, dentro de la parcela catastral No. **129-A**, del Distrito Catastral No. **06**, con un área de **70.56 M2**, ubicado en carretera La Ciénaga,



entre calle 2 y calle 4, del sector **Manolo Tavarez**, del municipio de Santiago, amparado por contrato de Arrendamiento No. 39563 de fecha 14 de agosto del 2013, con un tiempo de arrendamiento de más de 08 años, a favor de **AGUSTIN ANTONIO MARTINEZ PEREZ**, a razón de **RD\$3,000.00** pesos el metro cuadrado, con un valor total de **RD\$211,680.00**. de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegidas.

## PUNTO J.

### SOLICITUD DE RATIFICACION DE VENTA DE SOLAR MUNICIPAL.



1. **Rectificación de precio** y de designación catastral del solar municipal **No. 1-A-15**, manzana municipal **No. 293**, correspondiente a la parcela catastral **No. 1-C-1 Porción D**, del Distrito Catastral **No. 01**, con una extensión superficial de: **241.66 mts<sup>2</sup>**, ubicado en la Ave. Bartolomé Colon, en el sector **Mejoramiento Social**, de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, amparado en contrato de arrendamiento **No. 31277** de fecha 07 de octubre del 1998, a favor de **ANDRÉS GARCÍA GARCÍA**, a razón de **RD\$10,000.00 el mts<sup>2</sup>**, ascendiente a un valor total de **RD\$2,416,600.00**, con un tiempo de más de **20 años** como arrendatarios, Aprobada la Apropiación por el Concejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en sesión de fecha 03 de mayo del 2006, Acta No. 13-06, Ratificada la Venta y la tasación de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegida.
2. **Rectificación de precio** del solar municipal **No. 29**, manzana municipal **No. 4**, correspondiente a la parcela catastral **No. 220**, del Distrito Catastral **No. 06**, con una extensión superficial de: **229.00 mts<sup>2</sup>**, ubicado en el sector **Villa Progreso**, de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, amparado en contrato de arrendamiento **No. 27246** de fecha 28 de julio del 1994, con un tiempo de más de **24 años** como arrendatario, a favor de **CRUCITA PEÑA RODRIGUEZ**, a razón de **RD\$2,000.00 el mts<sup>2</sup>**, ascendiente a un valor total de **RD\$458,000.00**, Aprobada la Apropiación por el Concejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en sesión de fecha 29 de noviembre del 1994, Acta No. 29-94, Ratificada la Venta y la tasación de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegida.



3. **Rectificación de precio** y designación catastral del solar municipal No. 8, manzana municipal No. 11, correspondiente a la parcela catastral No. 6-B-38, del Distrito Catastral No. 08, con una extensión superficial de: **327.12 m<sup>2</sup>**, ubicado en el sector **Hoya del Caimito**, de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, amparado en contrato de arrendamiento No. 35136 de fecha 01 de agosto del 2003, con un tiempo de más de 18 años como arrendatario, a favor de **MARIA ALTAGRACIA BERNARD NUÑEZ y LORENZO RAFAEL PEÑA PEREZ**, a razón de **RD\$2,000.00 el m<sup>2</sup>**, ascendiente a un valor total de **RD\$654,240.00**, Aprobada la Apropiación por el Concejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en sesión de fecha 11 de octubre del 2005, Acta No. 26-05, Ratificada la Venta y la tasación de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegida.

4. **Rectificación de precio** del solar municipal No. 4, manzana municipal No. 14, correspondiente a la parcela catastral No. 154-A, del Distrito Catastral No. 06, con una extensión superficial de: **215.45 m<sup>2</sup>**, ubicado en el sector **Gregorio Luperón**, de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, amparado en contrato de arrendamiento No. 35686 de fecha 14 de junio del 2004 con un tiempo de más de 15 años como arrendatario, a favor de **MARIA DEL CARMEN VARGAS**, a razón de **RD\$1,375.00 el m<sup>2</sup>**, ascendiente a un valor total de **RD\$ 296,243.75**, Aprobada la Apropiación por el Concejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en sesión de fecha 13 de octubre del 2015, acta No. 16-15, Ratificada la Venta y la tasación de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegida.

5. **Rectificación de designación catastral** del solar municipal No. 2414, manzana municipal No. 187-A, correspondiente al solar catastral No. 8, manzana catastral No. 389, del Distrito Catastral No. 1, con una extensión superficial de: **124.38 m<sup>2</sup>**, ubicado en el sector **Pueblo Nuevo**, de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, amparado en contrato de arrendamiento No. 37537 de fecha 23 de octubre del 2007, con un tiempo de arrendamiento de más de 11 años como arrendatario a favor de la **Sra. LUCIA ALTAGRACIA MOREL**, a razón de **RD\$3,000.00 el m<sup>2</sup>**, ascendiente a un valor total de **RD\$ 373,140.00**, Aprobada la Apropiación por el Concejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en sesión de fecha 12 de agosto del 2008, acta No. 15-08,

Ratificada la Venta y la tasación de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegida.

6. **Rectificación de designación** del solar municipal No. 2, manzana municipal No. 47, correspondiente a la parcela catastral No. 154-A, del Distrito Catastral No. 06, con una extensión superficial de: **94.84 mts<sup>2</sup>**, ubicado en el sector **Francis Caamaño**, de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, amparado en contrato de arrendamiento No. **35777** de fecha 03 de diciembre del 2004, con un tiempo de más de **13 años** como arrendatario, a favor de **AURELIA RODRIGUEZ TORRES** a razón de **RD\$800.00 el mts<sup>2</sup>**, ascendiente a un valor total de **RD\$75,872.00**, Aprobada la Apropiación por el Concejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en sesión de fecha 07 de Agosto del 2018, Acta No. 08-18, Ratificada la Venta y la tasación de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegida.



7. **Rectificación de designación** del solar municipal No. 6, manzana municipal No. 3 NORTE, correspondiente a la parcela catastral No. 127-A-2, del Distrito Catastral No. 06, con una extensión superficial de: **161.16 mts<sup>2</sup>**, ubicado en el sector **Ensanche Libertad**, de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, amparado en contrato de arrendamiento No. **33609** de fecha 20 de septiembre del 2001, con un tiempo de más de **21 años** como arrendatario, a favor de **CARMEN RITA DE LOS ANGELES SUAREZ GARCIA** a razón de **RD\$2,200.00 el mts<sup>2</sup>**, ascendiente a un valor total de **RD\$354,552.00**, Aprobada la Apropiación por el Concejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en sesión de fecha 24 de octubre del 2017, Acta No. 11-17, Ratificada la Venta y la tasación de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegida.



## PUNTO K.

### SOLICITUD DE CORRECCION DE DECRETO DE APROPIACION DE SOLAR MUNICIPAL.

1. **Solicitud corrección de decreto No. 324-11, de fecha 17/mayo/2011, en su artículo 8, el cual establece:** Se autoriza al Ayuntamiento del municipio de Santiago, a vender a favor de la señora **ANTONIA DEL CARMEN YOSSELIN SANCHEZ VASQUEZ**, un solar

municipal No. 820, de la Manzana Municipal No. 38, del solar Catastral No. 377, del Distrito Catastral No. 1, del municipio de Santiago de los Caballeros, con un área de 116.25 metros cuadrados, con los siguientes linderos: Al Norte, Solar municipal No. 821; Al Este, Solar Municipal No. 822; Al Sur, calle Onofre de Lora; y Al Oeste, Solar Municipal No. 818, por el precio total de RD\$81,375.00. **(incorrecto)**----- Mediante informe de levantamiento e investigación de la Dirección de Catastro Municipal de fecha 09 de diciembre del 2021, **lo correcto es que se escriba y lea de la siguiente manera:** Se autoriza al Ayuntamiento del municipio de Santiago, a vender a favor de la señora **LORENA ANTONIA NICASIO DE GOMEZ** única sucesora legal (En virtud del acto No. 027-2013 de determinación de herederos de fecha 03 de octubre del 2013, legalizado por el notario Santiago Moran Tejada) de la señora **ANTONIA DEL CARMEN JOSELIN SANCHEZ VASQUEZ**, un Solar Municipal No. 820, de la Manzana Municipal No. 38, del Solar Catastral No. 16, de la Manzana Catastral No. 364, del Distrito Catastral No. 01, sector **Pueblo Nuevo**, del municipio y provincia de Santiago, con un área corregida de **119.58** metros cuadrados, con los siguientes linderos: Al Norte, Solar municipal No. 821; Al Este, Solar Municipal No. 822; Al Sur, calle Onofre de Lora; y Al Oeste, Solar Municipal No. 818, por el precio total de RD\$81,375.00.



2. **Solicitud corrección de decreto No. 143-99, de fecha 30/marzo/1999, en su artículo 1, numeral 14, el cual establece:** Se autoriza al Ayuntamiento del municipio de Santiago, a vender a favor del señor **MIGUEL ANDRES FERNANDEZ RAMIREZ**, un solar municipal No. 4, de la Manzana Municipal No. 58, correspondiente a la parcela Catastral No. 56, del Distrito Catastral No. 8, del municipio de Santiago de los Caballeros, con un área de **196.90** metros cuadrados, con los siguientes linderos: al Norte, solar municipal No. 6; al Este, calle No. 6; al Sur, solares municipales Nos. 3 y 2; y al Oeste, solar municipal No. 7, por la suma de **RD\$19,690.00. (incorrecto)**----- Mediante informe de levantamiento e investigación de la Dirección de Catastro Municipal de fecha 08 de octubre del 2019, **lo correcto es que se escriba y lea de la siguiente manera:** Se autoriza al Ayuntamiento del municipio de Santiago, a vender a favor de los **SUCESORES** del señor **MIGUEL ANDRES FERNANDEZ RAMIREZ**, y del 50% a favor de su esposa y copropietaria la señora **ROSA JULIA VARGAS RAMIREZ**, un solar municipal No. 4, de la Manzana Municipal No. 58, correspondiente a la parcela Catastral No. 56, del Distrito Catastral No. 8, del sector Los Héroes, del municipio de Santiago de los Caballeros, con un área de **409.05** metros cuadrados, con los siguientes linderos: al Norte, solar municipal No. 8; al Este, calle No. 6; al Sur, solares municipales Nos. 2 y 3; y al Oeste, Propiedad Privada, por la suma de RD\$359,130.00.



## PUNTO L.

### SOLICITUD DE DESISTIMIENTO DE APROPIACION DE SOLAR MUNICIPAL.

1. Solicitud de desistimiento mediante instancia de fecha 04 de febrero del 2022 por el señor **MAXIMO ANTONIO ECHAVARRIA RODRIGUEZ** titular del proceso de apropiación aprobada por el Consejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en sesión de fecha 27/05/2014, el solar municipal No. **18**, manzana municipal No. **1-R-1**, dentro de la parcela catastral No. **151**, del distrito catastral No. **01**, del sector **Ensanche Bermúdez**, del municipio de Santiago, con un área de 54.60 metros cuadrados, amparado por el contrato de arrendamiento No. 30528, de fecha 19 de noviembre del 1997.
- 2.
3. Solicitud de desistimiento mediante instancia de fecha 17 de febrero del 2022 por la señora **SONIA MARGARITA VALDES PICHARDO**, quien compro mediante acto de venta de fecha 02 de septiembre del 2021, legalizado por la notario Lcda. María Altagracia Peña Belliard, a los señores **SUCESORES DEL SEÑOR RAMON HONORETO RODRIGUEZ NUÑEZ**, quienes justifican su derecho de propiedad del inmueble que más abajo se describe mediante determinación de heredero de fecha 17 de septiembre del 2021, titular del proceso de apropiación aprobada por el Consejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en sesión de fecha 17/03/1994, Acta No. 07-94, el solar municipal No. **25**, manzana municipal No. **63**, dentro de la parcela catastral No. **56**, del distrito catastral No. **08**, del sector **Los Héroes**, del municipio de Santiago, con un área de 208.46 metros cuadrados, amparado por el contrato de arrendamiento No. 24062, de fecha 23 de septiembre del 1991.
4. Solicitud de desistimiento mediante instancia de fecha 21 de febrero del 2022 por el señor **JONATHAN RAFAEL RODRIGUEZ ESPAILLAT**, quien compro mediante acto de venta de fecha 24 de agosto del 2015, legalizado por la notaria Lcda. Mercedes Emilia García de P., a los señores **TERESA EMILIA GUZMAN TATIS y JOSE ANIBAL GENAO RODRIGUEZ**, titulares del proceso de apropiación aprobada por el Consejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en sesión de fecha 20/06/1996, el solar municipal No. **2-B**, manzana municipal No. **5**, de la Parcela Catastral No. **129-A**, del Distrito Catastral No. 06, del sector **Buenos Aires**, del municipio de Santiago, con un área de 76.82 metros cuadrados, amparado por el contrato de arrendamiento No. 28685, de fecha 13 de diciembre del 1995.



## INFORME VERBAL DEL SR. ALCALDE.

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra Jhonny Pichardo Secretario General, en representación del Alcalde.

Jhonny Pichardo Secretario General, Buenas tardes, saludo a los regidores, voceros de los bloques, al presidente y vicepresidente del concejo, secretario municipal, miembros de la prensa presente y ciudadanos que nos acompañan, presentamos el informe correspondiente al 17 de marzo del 2022. El alcalde Abel Martínez, en conjunto con el Ministerio de Interior y Policía, Jesus Vásquez, anuncio una amplia jornada de capacitación de la policía municipal de Santiago, denominada "Mi país seguro". En fecha 20 de febrero, la alcaldía patrocinó un torneo de volibol organizado por Deporte en Caliente del Cronista Deportivo, Reinaldo Román, donde participaron diferentes ligas deportivas de Santiago en donde se disputarán la copa "Alcaldía de Santiago". En fecha 23 de febrero, entrego la construcción de la cancha mixta las colinas. En fecha 28 de febrero anuncio la última etapa de construcción del mercado de Pekín. En fecha 03 de marzo, se realizó en el salón de la alcaldía una importante reunión con el Ministerio de Obras Públicas, encabezada por la gobernadora de Santiago, Rosa Santos y, el Arquitecto Alexis Sosa, director regional del ministerio de obras públicas, donde presentaron al alcalde las declaraciones oportunas sobre los trabajos a realizar en la entrada de Santiago. En fecha 08 de marzo el alcalde participó y se organizó mediante este concejo de regidores a través de la comisión de la mujer, encabezada por su presidente Clara Cruz, el reconocimiento a 30 mujeres destacadas de la ciudad de Santiago. En fecha 18 de febrero se realizó una conferencia denominada "Inclusión y Población Vulnerable" en el salón Juan Pablo Duarte, a cargo de la procuradora general adjunta la Dr. Danisa Cruz, con el fin de hacer la ciudad de Santiago amigable y facilitadora a la convivencia de las personas con discapacidad. En este mismo sentido, en fecha 05 de marzo, se estuvo realizando un taller denominado "Atrévete a Ponerte en mi Lugar" en conjunto con el Programa para el Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD) y la Fundación Pro Bien, en consonancia con la declaración municipal del 2022 en donde la alcaldía declaró dicho año como el de la inclusión. En fecha 15 de marzo se inició la construcción del parque municipal de la urbanización Monte Verde y, finalmente en la misma fecha se inició el remozamiento del parque Oquet de los Jardines.

### ASUNTOS PENDIENTES

No hubo.

### INFORME DE LAS COMISIONES

No hubo.



ASUNTOS QUE SOMETE EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
REGIDORES

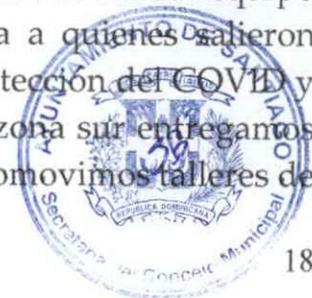
- 1) **Junta Distrital de Santiago Oeste:** Remisión de la Resolución No. 03-22 aprobada por el concejo de vocales aprobada la Junta de Vocales de Santiago Oeste, para que sea refrendada por el Concejo de Regidores del Municipio de Santiago, la resolución No.03-22 que crea el cuerpo de bomberos del Distrito Municipal de Santiago Oeste y refrenda el nombramiento del Sr. José Popa como intendente, fue aprobada en sesión realizada en fecha 03 de marzo del año 2022. Dicha solicitud fue enviada a la **COMISION MIXTA conformada por la COMISION DE DISTRITOS MUNICIPALES MANCOMUNIDADES Y LA COMISION DE VOCEROS**
- 2) **Junta de Vecinos el Ensueño,** Solicitud de una participación en la próxima sesión con fines de requerir que se emita una resolución que declare de urgencia la continuación de la obra del parque Ecológico. Dicha solicitud fue enviada a la **COMISION DE FINANZAS.**
- 3) El Ayuntamiento del Municipio de Santiago en fecha 15 de febrero 2022, recibió una Transferencia Extraordinaria de Capital para la Construcción de Aceras y Contenes con fondos de la Presidencia de la República a través de la Liga Municipal Dominicana. El concejo de regidores **APROBÓ** la incorporación de transferencia extraordinaria para la construcción de aceras y contenes correspondientes al presupuesto del año 2022.
- 4) Solicitud de la Licda. Lilian Martínez, sobre la petición de adjudicar los derechos por prescripción adquisitiva del solar Municipal No. 17 Manzana No. 15, a favor del Sr. Ramón Sinito Gómez. El concejo de regidores resolvió enviar a la Comisión mixta conformada, por la **COMISION DE CATASTRO Y LA COMISION DE JURIDICA.**
- 5) Quien suscribe, señora María Cristina Hilario, quien es dominicana, mayor de edad, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 031-0023859-5, domiciliada y residente en esta ciudad de Santiago. Cordialmente me dirijo a usted, con la finalidad de solicitarle que sea apoderada a la comisión jurídica del concejo de regidores para su estudio y ponderación, el otorgamiento de un título de arrendamiento para el solar No.150 ubicado en el Ejido, el mismo tiene un área de 111.58 metros cuadrados, es colindante, al norte, con el callejón 20, al sur, con el solar No.149, al este con el solar No.151A y al Oeste con la calle No.9, las colindancias de la manzana son, al norte callejón 20, al sur calle No.2, al este calle No.7, y al oeste la calle No.9. Realizamos la solicitud debido a que poseemos una ocupación pacífica y comprobable del lugar por más de

cuarenta y cinco (45) años, ocupamos el lugar con un arrendamiento de forma verbal, la persona durante un tiempo se mantuvo a cabalidad cobrando por el mismo, sin embargo, luego de un tiempo el mismo desapareció y nadie continuo con la cobranza del terreno, es por lo que, acudimos motivados hacia ustedes con el objetivo específico de regularizar el área ocupada. Sin otro particular y esperando contar con respuesta afirmativa se despide cordialmente, María Cristina Hilario. **EL CONCEJO APROBÓ ENVIAR EL CASO A LA ADMINISTRACIÓN.**

### TURNO DE LOS (AS) SEÑORES (AS) REGIDORES (AS)

- **El regidor presidente Ambioris González**, tiene la palabra José Torres, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

**El regidor José Torres**, hoy a diferencia de otras ocasiones voy primero a pedirles paciencia a mis colegas porque quiero hablarles no a ustedes sino a nuestros electores en ocasión de que pronto estaremos cumpliendo dos años de gestión y creo propicio por lo que me confiere en la ley y el reglamento interno de este consejo aprovechar este turno de regidores para rendir cuentas sobre lo que nosotros hemos realizado durante estos dos años y por eso quiero hablarle a ellos y no precisamente a mis colegas, porque, leí hace unos días que la vida es un libro de hechos no de intenciones ni de pensamientos y, por eso es propicio nosotros mencionar aquí todo lo que hemos hecho en asuntos comunitarios, para iniciar, durante el 2020 y 2021 nosotros hemos tocado a 1.381 personas distribuidas de la siguiente manera en asuntos comunitarios entregamos 562 unidades de materiales de construcción entregamos mil 582 raciones alimenticias en asuntos comunitarios entregamos además en coordinación con la fundación acción callejera juguetes en las fechas específicas que configuramos en estas actividades en educación entregamos 15 becas para estudiar inglés y coreano en alianza con la fundación de agua 10 y también hicimos una convocatoria de 5 becas del 40% para maestría en España de las cuales se entregaron tres en la zona sur mediante el acápite que nosotros trabajamos en nuestra oficina de centro comunitario en materia del medio ambiente hicimos un lanzamiento de un programa que llamamos "Mi Comunidad Limpia" en ese sentido abordamos a las comunidades de Brisas del Norte, Villa Jagua, y Arroyo Hondo Abajo, entregamos tanques de basuras a las comunidades que no lo tenían en el sector salud entregamos 143 medicamentos de controlados y también hicimos un programa de atención a las personas con VIH haciendo 152 pruebas de VIH que acompañados obviamente con médicos voluntarios del equipo firmaron su consentimiento informado y también recibieron asistencia a quienes salieron positivo al VIH hicimos cuatro operativo de entrega de materiales de protección del COVID y donaciones de medicamentos y esos equipos a recintos policiales en la zona sur entregamos silla de ruedas y muletas a un hogar de ancianos, en equidad y género promovimos talleres de



capacitación a mujeres en alianza con la fundación pro esperanza que representamos en la provincia de Santiago esos talleres estaban orientados y nutrición comunicación corporativa educación y gestión financiera capacitación para el empleo comunicación afectiva liderazgo y oratoria en la labor legislativa y fiscalizadora impulsamos la iniciativa que revisa y modifica el artículo 36 del reglamento actual que es el artículo que posee las funciones o más bien definían las funciones de las comisiones que existen en este consejo y que más adelante por solicitud de la presidencia se amplió a la modificación completa del reglamento también nosotros abordamos y aceptamos un precedente local que si no hubiera no hubiese gustado que tuviera mayor apoyo y voluntad política de muchos pero se acordarán que sometimos aquí intentamos precedentes de la limitación del uso de plástico de único uso en la ciudad de Santiago para que en los comercios que forman parte de la ciudad de la dinámica económica de la ciudad se pudiera concientizar sobre la utilización del sorbete que termina en el Río Yaque y la motivación que vimos aquella vez pues se resultó apoyada por unanimidad de este pleno aunque falta todavía mucho por recorrer en voluntad política tanto de nosotros mismos usted lo puede ver encima de la mesa como también de las administraciones locales de la provincia de Santiago.



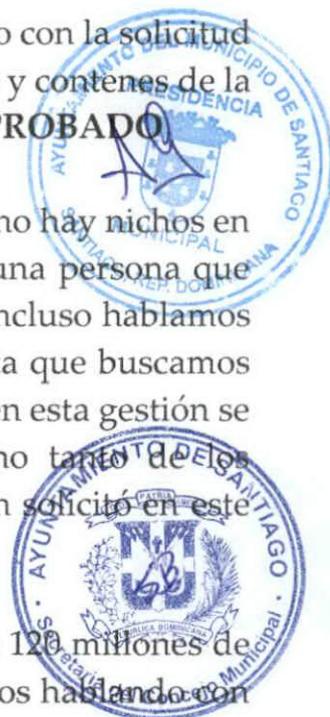
Bueno y esto quiero decirlo presidente sé que un poco agotador pero tengo que hacer uso de mi turno como me confiere la ley porque para mí es muy importante rendir cuenta de las personas a quienes represento sobre todo porque a diario estamos recibiendo nuestra oficina comunitaria mi colega no saben quiénes han ido a visitarnos allá que se reciben a diario comunitarios y se le atiende en colaboración con muchas fundaciones y muchos organismos que están del lado de nosotros durante el año 2021 2022 hicimos varias solicitudes de badenes aceras e hicimos solicitudes para atender situaciones de conflicto de multa de vecinos.



En el 2021 fuimos electos subsecretario nacional de medioambiente de nuestro partido es lo que intensificó nuestra lucha por defender el medio ambiente y sobre todo con la línea progresista que define los estatutos de nuestro partido pero también seguimos avanzando la entrega de medicamentos en la atención comunitaria y muchos números pudiera decirle ahora pero más que eso quiero agradecer la oportunidad de las personas y nos seleccionaron fueron a dar su voto aquel fatídico 15 de marzo después de unas cancelaciones para que nosotros estuviéramos aquí defendiendo ideas e ideología porque eso es lo que agradezco sobre todas las cosas de haber entrado a los 23 años por las puertas de la alcaldía con muchos sueños y metas y cuando nos golpeó la realidad de lo que el sistema quería implantar aún así seguimos trabajando y por lo que quiero agradecer a la fundación atrás solidario fundación pro esperanza a la fundación acción social y comunitaria por Santiago acción callejera ayer a los embajadores amigos y agencias de cooperación que han colaborado a las sociedades empresariales de Santiago que tienen responsabilidad social muy marcado y que siempre nos han dicho nos han dicho que si nuestros amigos y amigas en especial a la diputada Magda Rodríguez a Julio Cesar Valentín, Víctor Suárez, voluntarios de nuestro equipo de trabajo y a mis representados porque

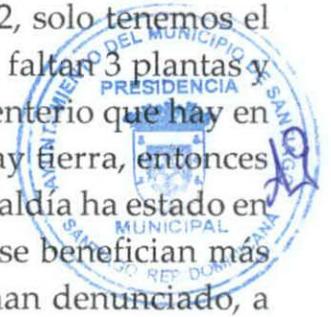
al final nada de esto sería posible sin ellos esto es un resumen muy mínimo de lo que estaremos presentando a nuestra acostumbrada rendición de cuentas lo hicimos a los 100 días al año y ahora nuestros años a nuestros conciudadanos a nuestros representados, pero presidente ahora quiero aprovechar este espacio para hablarles no a mis representantes se han estado dando situaciones que quizá para algunos puede parecer normal pero para mí no porque yo decidía dedicar mi carrera mi vida al servicio público a través de la política que es una la carrera más bonita que existe y dices hay decepciones ustedes lo saben no hemos decepcionado uno con otro la política ha enseñado tres pilares fundamentales primero mis adversarios políticos no son mis enemigos personales tenemos ideas distintas lo que es mejor para Santiago segundos y para mí es importante que lo sepamos guardar rencor en este medio es complicado porque como decía con la compañera y colega claro ahorita todo el mundo termina frente al despacho de otro en esta carrera de alguna manera muy cíclica y tercero la democracia acepta disidencia y eso es una de las cosas que más me ha afectado aquí y ustedes saben de lo que hablo una democracia sana una valoración hacia el sistema de transparencia permite aceptar que el otro se sienta dentro del marco de respeto nuestro porque con esto no estoy de acuerdo con otro pero el sistema a veces quiere oprimir a las personas que quieren hacer lo correcto por encima de cualquier circunstancia y quiero aprovechar este espacio presidente que libre de cuestionamiento porque mi turno como regidor para decirles qué cuando vayan a pensar en comunicarme alguna solicitud que pueda cerrar la moral vamos a ver yo quiero que lo eviten particularmente con lo que yo represento en esta curul en esta específicamente no hablo de otra en la que estamos aquí porque aunque muchos quieran significaron justificar el éxito de cualquier carrera política diciendo que uno es un capricho de tal cosa o uno está siendo objeto del posicionamiento de una persona en particular yo vine aquí a representar más en 1500 personas que me seleccionaron el 15 de marzo y a ellos es que yo le voy a rendir cuentas mi voto ese botón que está ahí como ese micrófono no tiene ningún tipo de precio el precio me lo va a significar a mí después de los 4 años cuando yo salga por ahí con 27 años entre con 23 y yo pueda levantar la cabeza y yo pueda abrir cualquier documento cualquier libro yo pueda ser objeto de cualquier señalamiento y estar tranquilo y dormir tranquilo entonces quiero que se aproveche esto presidente para dejar claro que es la moral cuando se cuestiona es muy peligroso cuando usted ataca la integridad física o moral de una persona usted no va a recibir flores sobre todo si ustedes lo hacen una persona que sabe lo que quiere y sabe para qué está aquí quiero fijar esa posición para que quede claro que cualquier decisión que yo tome en este pleno tiene que ver con la valoración en la transparencia a la democracia a los valores que yo represento ya lo que me enseñó mi abuela que fue la que me crió de que lo que sobra sabe muy bien que teme a que lo cuestionen o por lo menos a decepcionar a su propia familia yo represento un grupo de jóvenes que se ha sacrificado incluso mudándose de Santo Domingo a Santiago para trabajar día a día por la zona sur y eso nadie lo va a cambiar ni el miedo ni el autoritarismo ni la autocracia, la democracia acepta disidencias, y eso nadie lo va a cambiar el éxito es para las personas que pretenden hacer las cosas bien y la boca que nos juzga dicen por ahí que nunca va a ser más grande que la gracia que nos respalda.

- **El regidor presidente Ambioris González**, tiene la palabra, Beatriz Gonell, del Partido Revolucionario Moderno (PRM).
- **La regidora Beatriz Gonell**, buenas tardes señor presidente, vicepresidente, secretarios colegas la prensa y, personas que nos visitan, en esta tarde quiero retomar en una solicitud de aceras y contenes que hice hace más de un año para el sector Los Pérez fui a buscar hace unos días una constancia de que yo había hecho esa solicitud y me dijeron que no estaba por más que la búsqueda no está, me reuní con la comunidad de los Pérez hace unos días y ellos me dicen que qué ha pasado con esa solicitud que yo hice yo vuelvo ya de tomarla y hacerla de nuevo porque quiero que haya una constancia de que yo lo he hecho, aceras y contenes para el sector los Pérez de Gurabo porque la otra que hice no se inscribió, fue hace más de un año y la comunidad me reclama, por eso necesito que sea aprobado de nuevo aquí en sala.
- **El regidor presidente Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo con la solicitud hecha por Beatriz Gonell, con enviar a la administración la solicitud de aceras y contenes de la comunidad de Los Pérez de Gurabo, por favor levantar su mano derecha. **APROBADO**
- **La regidora Beatriz Gonell**, en días pasado tuve una difícil situación porque no hay nichos en los cementerios yo incluso llamé al señor presidente por una situación de una persona que falleció y no hay, ni en Gurabo ni en el Ingenio o sea no habían disponible incluso hablamos en el encargado del cementerio y el señor no podía conseguirme nada, hasta que buscamos una persona que nos facilitó algo prestado y se pudo hacer, me gustaría que en esta gestión se puedan hacer nichos en los cementerios, ya aparte de que hemos dicho tanto de los cementerios que están abandonados por falta de muchas cosas pero también solicitó en este caso nichos para esos cementerios si es posible
- **El regidor presidente Ambioris González**, sobre ese tema, todos saben cada 120 millones de pesos hay 20 millones de pesos en el presupuesto la semana pasada estuvimos hablando con el señor alcalde, van a iniciar por el Ingenio, luego por Gurabo, harán unos trabajitos no de nicho porque en el cementerio de la 30 no hay terreno. Lo que voy a hacer alguna observación.
- **La regidora Beatriz Gonell**, también quería pedir o solicitar la construcción de la reparación de un badén que hay en la calle 20 de Gurabo frente a la casa 23, eso está muy, muy profundo y deteriorado, las persona que viven por ahí me han solicitado que solicite aquí que se les repare ese Baden.
- **El regidor presidente Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo, con enviar a la administración la solicitud realizada por Beatriz Gonell, de Construcción y/o reparación del



Baden ubicado en la calle 20 de Gurabo frente a la casa #23, por favor levantar su mano derecha. **APROBADO.**

- **El regidor presidente Ambioris González**, sobre el tema tiene la palabra el regidor Edison Tavera, del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC).
- **El regidor Edison Tavera**, Presidente, yo creo que desde el primer día que yo entre aquí fue para pedir al secretario, que es muy eficiente, uno de los funcionarios más eficientes que tengamos aquí, a ver la manera presidente, de que con usted que es de la circunscripción número 2, yo, Clara, Yuderka y todos los que somos de la circunscripción 2, solo tenemos el cementerio de la charcas, y esta empezado, se hizo el levantamiento, solo le faltan 3 plantas y se generarían 105 bocas en ese cementerio tan chiquito, que es el único cementerio que hay en la circunscripción 2, la gente da pena, pues no hay nichos pero tampoco hay tierra, entonces se han dado una situación de personas que tienen nichos privados que la alcaldía ha estado en contra, principalmente el alcalde, de que se detenga ese negocio en el que se benefician más que la alcaldía con complicidad de empleados del ayuntamiento, que se han denunciado, a un infeliz por la muerte una persona le cobran un arrendamiento aquí de 40 mil pesos y hacen ciertas bocas y esa boca se la venda a un infeliz, a ese padre de familia se la venden en 17 mil pesos alquilada por cuatro años los cuatro años cuando ese infeliz no tiene para pagar tiene que botar los restos de su familia, ganan mucho más que el ayuntamiento, presidente, les pido a los otros colegas y a todo Santiago porque Santiago está pasando por esta situación con los nichos pero especialmente nosotros de la circunscripción 2 el tema de la charca que es el único cementerio que tenemos, le pedimos que nos ayude con eso por favor.
- **El regidor presidente Ambioris González**, sobre el tema tiene la palabra la regidora Clara Cruz, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).
- **La regidora Clara Cruz**, buenas tardes señor presidente reiteramos los saludos para aclarar y recordar que es justa y valedera y siempre llevando la voz cantante el colega, verdad que sí, de la bancada reformista, preocupado por el tema de los cementerios y es una necesidad que todos vemos como prioritaria y queremos aclarar que aunque él sabe que nos preocupamos, que no es una preocupación a más de él sino de todos, y que hay muchos en solicitud y ya previamente que también en la comisión de cementerio, el mismo que también nos acompañaron a los descensos hicimos un informe gracias justamente ese informe vimos la necesidad al igual que la alcaldía de hacer varias varios ajustes y dentro de ese presupuesto que está destinado para los cementerios se pretenden hacer algunas mejoras, entiendo que ya que usted ha esperado ya que tenemos ya un presupuesto que ya inició porque inició con el cementerio de la 30 no nos desesperemos más y esperemos resultados con lo que ya se está trabajando y lo que se va a seguir trabajando y si ciertamente no tenemos terreno en la charca pero el problema del terreno de la charca que tenemos es que no tienen papeles y por eso no



hemos resuelto o sea quiero dejar claro aquí que aunque una preocupación del colega es una preocupación del presidente que perfectamente sabe la situación de Yuderka también, de Lorena también, también de Leandro que está aquí estoy segura también que del PRM que siente una preocupación de todos, pero vamos a esperar a que inicien los trabajos de los diferentes cementerios con el presupuesto que tenemos para entonces poder reclamar y volver a pedir entonces que se nos ve mantenimiento o construcción a esos nichos que queremos que sean arriba eso es lo que quería dejar claro

- **El regidor presidente Ambioris González**, tiene la palabra, Mariano Paulino, Vocero del Partido de la Fuerza del Pueblo (FP).
- **El regidor Mariano Paulino**, en tiempo pasado nosotros iniciamos un proyecto llamado mesa de consulta barrial, de mano con la comunidad el cual, nos ha dado la oportunidad de nosotros iniciar varias actividades, reuniones con la junta de vecinos, reuniones con instituciones comunitarias, y en ese levantamiento en esas reuniones hemos tenido las siguientes solicitudes el cual quiero que tenga un poquito de paciencia porque, son varias,
- En el sector los santos de manera específica las calle Generoso Díaz hay una situación, existe una parada de moto concho, la cual está ahí de manera inhumana con lonas, con cartones, con zinc viejo, el cual afea al entorno de esa tan hermosa avenida que bordea el parque central, ellos a través de nosotros quiere que se envíe a administración la construcción de la parada de moto concho del sector los santos arriba en las calle Generoso Díaz, el cual sometemos que vaya administración, al lado existe también, al lado justamente al lado como dice la canción una cuneta que en la gestión de Gilberto se le hizo unos barrotes en hierro pero un accidente el año pasado tumbó esos hierros el cual es un peligro para los transeúntes y para los motoristas, por lo que solicitamos que también se envíe a administración.
- **El regidor presidente Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo, con enviar a la administración la solicitud realizada por Mariano Paulino, por favor levantar su mano derecha. **APROBADO.**
- **El regidor Mariano Paulino**, en la comunidad de Gurabo están solicitando la construcción del badén ubicado en calle 20, esquina calle 10 del referido sector, al igual que la construcción del badén de la calle 10 esquina Nonón Díaz de Gurabo. **APROBADO.**
- **El regidor presidente Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo, con enviar a la administración la solicitud realizada por Mariano Paulino, por favor levantar su mano derecha. **APROBADO.**



- **El regidor Mariano Paulino**, en reunión sostenida en el sector la Cruz Gorda de Gurabo, nos reportan que en el 2015 ganaron un presupuesto participativo sobre la construcción de aceras y contenes, sucede que, desde esa fecha están esperando su construcción y debido a eso queremos enviarlo a la administración.
- **El regidor Mariano Paulino**, en reunión sostenida con comunitarios de la Yagüita del Ejido, en la calle 1, se destapo una cuneta porque estaba totalmente tapada, es por lo que deseamos que vaya a la administración.
- **El regidor Mariano Paulino**, solicitamos a la Comisión permanente de Educación y de Cultura, que le dé seguimiento y sea ejecutado lo aprobado de manera específica el 18 de junio del 2013, lo cual fue la solicitud de la designación calle 17 prolongación del Ejido con el nombre de, Rafael Antonio Infante FEI.
- **El regidor Mariano Paulino**, en la Urbanización Corniel, la junta de vecino, se manifiestan sobre una problemática existente en la entrada de Padre las Casas a su sector con unos talleres que hay en la zona, por lo tanto, desean que la comisión de Planeamiento Urbano sea apoderada para que sea realizado un descenso y ver su situación de estos.
- **El regidor presidente Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo, con enviar a la Comisión de Planeamiento Urbano la solicitud realizada por Mariano Paulino, para realizar un descenso a la Urbanización Corniel calle Padre las Casas, por favor levantar su mano derecha. **APROBADO.**
- **El regidor Mariano Paulino**, en reunión sostenida en el sector los platanitos, los comunitarios están solicitando el remozamiento del club los platanitos al igual que de la cancha deportiva, por lo que desean que sea enviado a Administración.
- **El regidor presidente Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo, con enviar a la administración la solicitud realizada por Mariano Paulino, por favor levantar su mano derecha. **APROBADO.**
- **El regidor Mariano Paulino**, solicitamos que sea enviado a administración la solicitud de aceras y contenes de la calle 13 esquina Estrella Sadhalá del sector Miraflores.
- **El regidor presidente Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo, con enviar a la administración la solicitud realizada por Mariano Paulino, por favor levantar su mano derecha. **APROBADO.**



- **El regidor Mariano Paulino**, la junta de vecinos Colinas de la Libertad en Rafey solicitan un turno para la próxima sesión.
- **El regidor presidente Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo, con que se le dé un turno en una próxima sesión a la junta de vecinos Colinas de la Libertad de Rafey, por favor levantar su mano derecha. **APROBADO.**
- **El regidor presidente Ambioris González**, tiene la palabra, Wilson Alemán, del Partido Revolucionario Moderno (PRM).
- **El regidor Wilson Alemán**, reiteramos los saludos, utilizo mi turno de regidor para solicitar la intervención de la administración en una cañada que esta abarrotada de basura en la calle 7 del Embrujo primero. Reportamos esa problemática el 19 de febrero, hay un señor llamado Osvaldo Vargas y Nelson Ricart que siempre han sido muy eficientes cuando se le reporta algo de ese tipo, ellos me informaron que en Obras Públicas hay un departamento que se encarga de eso y paso ahí, yo no he ido a ese departamento, porque siento que no se ejecutan las cosas, por eso quiero pedir la intervención de nuestro eficiente secretario, al cual sigo reconociendo por su gran eficiencia, urgentemente por favor, quiero que intervengan esa cañada.
- **El regidor presidente Ambioris González**, tiene la palabra, sobre el tema, Engels de Jesús, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).



**El regidor Engels de Jesús**, no voy a tomar el turno que había ya solicitado porque prácticamente es el mismo tema del colega Wilson Alemán, Amaury vivía por ahí yo cruce hace cinco días por el puente que cruza de Villa Olga a la Calle Rafael Vidal al final que es donde se acumulan la basura y hablé con la ciudadana Carmen Rosa Ruiz quien nos manifestó y fuimos hasta ese punto esa es la misma cañada de Gurabo, donde en ese puente hay un puente y la basura se acumula no vamos a ganar nada con limpiarlo presidente, no sé si es una comisión o hacer un estudio para ver cuáles son las comunidades por donde cruzan y que la Alcaldía tomen una decisión final con relación a esa contaminación que tanto afecta las dos circunscripciones, la 1 y la 3 la porque cruza desde Gurabo hacia el embrujo 1 y embrujo 2 y eso llega creo yo hasta por detrás de pricesmart, entonces no vamos a solucionar nada limpiando ese tramo cuando al otro día la basura se va a acumular de igual forma, la Alcaldía debe hacer un estudio medioambiental o debe de hacer un estudio de las comunidades y verificar si nosotros tenemos que tomar algún tipo de sanción de medida económica contra las personas que vierten eso desechos tal vez desde el patio de su casa o hacer un levantamiento con la junta de vecinos y traerla aquí y llegar a un acuerdo porque de lo contrario no habrá forma limpiamos y mañana se ensucia, ese era mi enmienda con usted colega y retiro el turno que ya había solicitado.

**El regidor presidente Ambioris González,** tiene la palabra, sobre el tema, Amaury Domínguez, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

- **El regidor Amaury Domínguez,** en investigaciones nos asistimos de Cilpen Global nos colaboró en dos ocasiones para la limpieza de dicha cañada, sin embargo, a la semana volvía a estar abarrotada de basura, en las investigaciones realizadas descubrimos que esa cañada le corresponde al INDRI, por lo que, creo que sería prudente conseguir una colaboración con ellos, tendríamos mejores resultados debido a que dudo que la alcaldía tenga el presupuesto suficiente para su intervención.
- 
- **El regidor presidente Ambioris González,** me informa el secretario que ya están licitando compañía privada, porque para eso no se pueden utilizar los equipos del ayuntamiento, ya obras Publicas Municipal tiene ese tema.
- **El Regidor Wilson Alemán,** yo sé que cada vez que trato sobre las inejecuciones que se tratan aquí es un tema sensible para nuestro amigo Nelson, quien tiene la epidermis sensible con ese tema, pero no es posible que, en la sesión ordinaria del 01 de septiembre del 2020 solicitara una verificación de la Ordenanza 31-41 que tiene que ver con la recolección de los residuos sólidos de los comercios, sin embargo, luego de ver la inercia de que no se hizo nada, a pesar de haber sido enviado a la comisión mixta de Asuntos Jurídicos y Finanzas, decidí volver a someter ese caso y que fuera enviado a la comisión de Agenda Legislativa, pertenezco a esa comisión y hasta ahora esa comisión no hemos tratado ese caso. El 19 de septiembre del 2020 solicité reductores frente al hospital del Ensanche Libertad, los mismos fueron enviados a administración el 22 de septiembre del 2020, sin embargo, nada se ha hecho con eso. El 14 de octubre del 2021 solicité que se eliminara a la comisión de tránsito que se hiciera un levantamiento para la eliminación de la doble vía que existe entre la Salvador Cucurullo y 30 de marzo, sin embargo, después de hablar con el presidente de esa comisión me confirma que nunca ha recibido esa solicitud. El 11 de noviembre del 2021, solicité que la administración fuera en auxilio del bulevar de los artistas en la Benito Moción. Nada se ha hecho. Entonces, en la sesión pasada solicité que se creara una comisión y usted me dijo que se había creado, entonces, necesito que esa comisión se reúna, porque entonces nosotros venimos aquí y aprobamos las cosas y eso queda en nada.
- **El regidor presidente Ambioris González,** tiene la palabra, Amelia Núñez, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).
- **La Regidora Amelia Núñez,** aprovecho para expresar dos puntos, deseo recordarle al Alcalde y la administración que sea reparada la iglesia del cementerio Y la segunda llamado al director de CORAASAN, felicito los operativos que realizan, sin embargo, aprovecho para solicitar que sea reparadas las calles una vez la institución termine con el trabajo realizado.



- **El regidor presidente Ambioris González**, tiene la palabra, sobre el tema, Daisy Díaz, del Partido Revolucionario Moderno (PRM).
- **Regidora Daisy Díaz**, Hay un acuerdo entre CORAASAN y la MOPC para que luego de dos meses sea de trabajado el relleno sea colocado el asfalto.
- **El regidor presidente Ambioris González**, tiene la palabra, sobre el tema, Amelia Núñez, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).
- **Regidora Amelia Núñez**, esperamos que los trabajos se pueden realizar por partes, porque esperar dos meses para la solución de un problema significa que nos quedaremos sin área por la cual transitar.
- **El regidor presidente Ambioris González**, tiene la palabra, sobre el tema, Nelson Matta, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).
- **Regidor Nelson Matta**, anteriormente no habíamos podido presentar informes, sin embargo, el día de hoy teníamos 3 que estaban preparados para ser presentados, sin embargo, hoy en el bloque se me informó de que debían ser enviado para que los voceros hicieran lectura de estos, sin embargo, entiendo que se debe de buscar un mecanismo para que los casos se puedan seguir trabajando.
- **El regidor presidente Ambioris González**, los informes que son rendidos por las comisiones merecen desde mi punto de vista todo el apoyo necesario, sin embargo, si los colegas desean participar en las comisiones, tienen todo el derecho, entiendo que todos debemos confiar entre nosotros mismos.
- **El regidor presidente Ambioris González**, tiene la palabra, sobre el tema, Clara Cruz, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).
- **La regidora Clara Cruz**, apuesto y creo en la transparencia y en la automatización de los trabajos, somos muy digitales y modernos, entiendo que se podría crear incluso un correo por bloque para que los informes sean enviados y quienes los quieran leer así lo realicen.
- **El regidor presidente Ambioris González**, tiene la palabra, Ana Lucia Rosario, del Partido Revolucionario Moderno (PRM).



- **La regidora Ana Lucia Rosario**, espero en este concejo, en Dios y en el alcalde, que no pase este periodo sin resolver la problemática de la Yapurt Dumit, en la cual varios tramos necesitan su intervención inmediata.
- **La regidora Ana Lucia Rosario**, Frente de la entrada de Valle Verde 2, hay un Baden en el retorno que nunca se ha resuelto, por lo cual solicito que sea enviado a administración.
- **El regidor presidente Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo, con enviar a la administración la solicitud realizada por Ana Lucia Rosario, por favor levantar su mano derecha. **APROBADO.**
- **El regidor presidente Ambioris González**, tiene la palabra, sobre el tema, Engels de Jesús, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).
- **Regidor Engels de Jesús**, solicito una enmienda y es que sea apoderada la Comisión de Obras Públicas para hacer un levantamiento del costo o la movilización, porque hay romper la acera de la reata debido a que las raíces de los árboles han roto todo, y de igual forma que nos den la oportunidad de formar parte de esa comisión para realizar el descenso y hacer el levantamiento y una vez identificado el problema solicitar apoyo al Ministerio de Obras Publicas una vez determinada la situación real en que se encuentra
- **El regidor presidente Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo con la solicitud realizada por la colega Ana Lucia Rosario junto a la enmienda de Engels de Jesús que levanten su mano derecha. **APROBADO.**
- **Regidora Ana Lucia Rosario**, por otro lado, es muy importante resolver la situación del Club de la Yapurt Dumit, en el cual se necesita que el mismo sea aperturado.
- **El regidor presidente Ambioris González**, tiene la palabra, Franklin Veras, del Partido Revolucionario Moderno (PRM).
- **El regidor Franklin Veras**, Solicitamos que vaya a administración la construcción del badén de la calle 10 esquina 20 de Gurabo.
- **El regidor presidente Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo, con enviar a la administración la solicitud realizada por Franklin Veras, por favor levantar su mano derecha. **APROBADO.**
- **El regidor Franklin Veras**, solicitamos que vaya a administración la construcción de aceras y contenes en la entrada de la Iglesia Santísima Trinidad de Gurabo.



- **El regidor presidente Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo, con enviar a la administración la solicitud realizada por Franklin Veras, sobre la construcción de aceras y contenes en la entrada de la Iglesia Santísima Trinidad de Gurabo por favor levantar su mano derecha. **APROBADO.**
- **El regidor Franklin Veras**, Solicitamos un turno para el Club José Martin de Pontezuela para la próxima sesión.
- **El regidor presidente Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo, con ofrecer un turno para el Club José Martin de Pontezuela para una próxima sesión, por favor levantar su mano derecha. **APROBADO.**
- **El regidor presidente Ambioris González**, tiene la palabra, Max Castro, vicepresidente del concejo, del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC).
- **Regidor vicepresidente, Max Castro**, los clubes deportivos son administrados por sus juntas de vecinos, el cual el departamento de asuntos comunitarios dirigido por Janet, ella juramenta y esas personas son quienes tienen que administrar esos espacios, nos vemos en situaciones, que, así como se resolverán otras situaciones me gustaría que en otras comunidades también se les entregue la llave a las juntas electas para que se puedan administrar los clubes correspondientes.
- **El regidor presidente Ambioris González**, tiene la palabra, sobre el tema, Jochebel Jerez, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).
- **Regidora Jochebel Jerez**, reiterando los saludos, solicito que los también sean liberados el club de Cristo Rey y el Club de Pekín, que no han sido entregados en la zona 3 se busque la forma de que sean aperturados.
- **Regidor vicepresidente, Max Castro**, en la calle David Ornelio de los Pepines, en el sector conocido como La Cuesta, donde termina la circunvalación hay un badén que se encuentra muy deteriorado, por lo que solicitamos que vaya a la administración para su rescate.
- **El regidor presidente Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo, con enviar a la administración la solicitud realizada por Max Castro, por favor levantar su mano derecha. **APROBADO.**



- **Regidor vicepresidente, Max Castro**, también Solicitamos que se le dé seguimiento a la cancha de tierra alta, donde se encuentra el tanque de CORAASAN, debido a que se encuentra totalmente deteriorada. Los moradores desean que sea remozada.
- **Regidor vicepresidente, Max Castro**, otra situación es que al presidente de nuestro partido político en Santiago se les acercaron unos moradores del embrujo segundo, por un tema de que le fue rechazado por una garita por la comisión de Planeamiento Urbano.
- **Regidor vicepresidente, Max Castro**, en los últimos años no he visto como la administración se ha involucrado en el baloncesto de Santiago, por lo que le hacemos un llamado para que participemos de nuevo de manera significativa en el baloncesto de Santiago.
- **El regidor presidente Ambioris González**, tiene la palabra, Odalys Tejada, vocero, del Partido de la Liberación Dominicano (PLD).
- **Regidor Odalys Tejada**, reiterando los saludos queridos colegas, mi intervención es sobre la junta de vecinos de Las Carmelitas solicita que sea apoderada la comisión de Planeamiento Urbano para que rindan un informe sobre unos proyectos de construcción que se van a iniciar y ellos entienden que los mismos violan el espacio que se debe destinar en aceras para el uso de los transeúntes.
- **El regidor presidente Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo, con enviar a la Comisión de Planeamiento Urbano la solicitud realizada por Odalys Tejada, para que se haga un levantamiento en la comunidad Las Carmelitas, por favor levantar su mano derecha. **APROBADO.**
- **Regidor Odalys Tejada**, quiero seguir mi intervención para someter la comisión cultura que sea declarada hija distinguida de este municipio de Santiago a la señora Juana Santo Justo viuda Ramírez la directora del colegio Quisqueya, mujer que ha entregado su vida por completo a la educación y formación de profesionales y ha sido reconocida por la presidencia de la república y otras instituciones por lo que solicito que el reconocimiento sea entregado en la última semana del mes de marzo.
- **El regidor presidente Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo, con enviar a la Comisión de Cultura la solicitud realizada por Odalys Tejada, por favor levantar su mano derecha. **APROBADO.**
- **Regidor Odalys Tejada**, Deseo que la señora Andrea Suero Toribio sea reconocida como hija distinguida a través de la comisión de cultura de este ayuntamiento.



- **El regidor presidente Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo, con enviar a la Comisión de Cultura la solicitud realizada por Odalys Tejada, por favor levantar su mano derecha. **APROBADO.**
  - **El regidor presidente Ambioris González**, solicito que la comisión de cultura sea apoderada para el estudio de que la Carretera Don Pedro lleve el nombre de José Enrique Sued y, de no ser esa que sea la calle penetración o a la calle 11 de Gurabo.
  - **El regidor presidente Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo, con enviar a la Comisión de Cultura, por favor levantar su mano derecha. **APROBADO.**
  - **El regidor presidente Ambioris González**, De igual forma solicitamos la desestimación de que la propuesta realizada por nosotros de que la Calle los Rieles lleve el nombre de José Enrique Sued.
  - **El regidor presidente Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo, con la desestimación de nuestra propuesta de que la calle los rieles lleve el nombre de José Enrique Sued, por favor levantar su mano derecha. **APROBADO.**
- El regidor presidente Ambioris González**, siendo las 6: 23 P.M, de fecha 17 de marzo del año 2022, queda cerrada la Sesión Ordinaria.



**AMBIORIS GONZÁLEZ**  
**Presidente del Concejo Municipal**



**SERGIO DE JESUS BEATO**  
**Secretario del Concejo Municipal**

REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE INICIAR LA SESIÓN:

1. Ambiorix González
2. Max Castro
3. Albany Almonte
4. Amaury Domínguez
5. Bélgica Espaillat
6. Engels de Jesús Álvarez
7. Edison Taveras
8. Hatueyndi Rosario
9. José Torres
10. Juan Gómez
11. Jochebel Jerez
12. Lorena Cunillera
13. María de los Ángeles Cruz
14. Nelson Matta
15. Odalys Tejada
16. Pedro Gómez
17. Yuderka Castellanos
18. Alberto José Hernández
19. Alfonso Duran
20. Ambiorix de Jesús Reyes
21. Ana Lucia Rosario
22. Anllely De León
23. Beatriz Gonell de G
24. Cholo D' Oleo
25. Deysi Emelda Díaz
26. Edwin Núñez
27. Elsa Leonelda Gonell
28. Francisco Alberto Veras
29. María Magdalena Rodríguez
30. María Teresa Frías
31. Mayra Alonzo
32. Pedro Gómez
33. Wilson Aleman
34. Jaryzqui Izquierdo
35. María Ramona Peralta

